

GACETA MUNICIPAL



*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

Órgano de Difusión del Gobierno Municipal

TOMO I 2023	EXTRA
------------------------	--------------



*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO**

2022-2023

DIRECTORIO

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN
JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA,
OAXACA.**

I. SEVERIANO AGUSTÍN SÁNCHEZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL
II. PORFIRIO GUZMÁN GARCÍA.	SINDICO MUNICIPAL
III. MARGARITA LORENA MORALES SIÓN.	REGIDORA DE HACIENDA
IV. ALICIA ALONZO ÁNGELES.	REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS
V. ROSA ÁNGELES ANTONIO.	REGIDORA DE EDUCACIÓN
VI. MANUEL SÁNCHEZ RUÍZ.	DIRECTOR AGRÍCOLA.
VII. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD
VIII. YADIRA ISELA LÓPEZ PÉREZ	DIRECTORA DE TRANSPORTE
IX. ARELI MORALES JUÁREZ	DIRECTORA DE MERCADOS Y PANTEONES Y ESPACIOS PÚBLICOS.
X. VERÓNICA MORALES MÉNDEZ	DIRECTORA DE SALUD.





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 108, 109 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 2 FRACCIÓN I, 3 FRACCIÓN XXI, 4 FRACCIÓN I, 6, 7, 10 CUARTO PÁRRAFO FRACCIÓN I, 15 Y 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1, 2 FRACCIÓN I, 3 FRACCIONES XI Y XXIII, 4 FRACCIÓN I, 5, 6, 7, 8 FRACCIÓN II, 9 CUARTO PÁRRAFO FRACCIÓN I Y 15 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA; 88 FRACCIÓN IV, 126 BIS, 126 QUATER FRACCIONES V, XVIII, XXVII Y XXVIII Y 126 DUOVICIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 2, 19, 23 FRACCIÓN XIX, 35, 43, 44 Y 49 FRACCIÓN I, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, CON FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL EL 24 DE MARZO DE 2023.

CONSIDERANDO

QUE EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS.

QUE DE IGUAL FORMA ESTABLECE QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECERÁN SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN CON EL OBJETO DE COORDINAR A LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PREVÉ COMO OBJETIVOS DEL SISTEMA, ESTABLECER LAS BASES Y POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO; LLEVANDO A CABO ACCIONES PERMANENTES QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, CREAR Y MANTENER CONDICIONES ESTRUCTURALES Y NORMATIVAS QUE PERMITAN LA





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

ACTUACIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE DE CADA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA Y CREAR LAS BASES MÍNIMAS PARA QUE EL ESTADO MEXICANO ESTABLEZCA POLÍTICAS EFICACES DE ÉTICA PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 Y 15 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LOS ENTES PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, TIENEN EL DEBER DE CREAR Y MANTENER CONDICIONES ESTRUCTURALES Y NORMATIVAS QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO EN SU CONJUNTO, Y LA ACTUACIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE DE CADA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA, POR LO QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA ORIENTAR EL CRITERIO QUE EN SITUACIONES ESPECÍFICAS DEBERÁN OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES, A FIN DE PREVENIR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN.

QUE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, CONSIDERA DENTRO DE SUS OBJETIVOS LA NECESIDAD DE QUE LOS MUNICIPIOS ESTABLEZCAN LAS BASES Y POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO ACCIONES PERMANENTES QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; ASÍ COMO, CREAR LAS BASES MÍNIMAS PARA QUE TODO ÓRGANO DEL ESTADO DE OAXACA ESTABLEZCA POLÍTICAS EFICACES DE ÉTICA PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO.

QUE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA, DEBEMOS CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE NOS IMPONE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES, POLÍTICAS PÚBLICAS, LINEAMIENTOS Y CUALQUIER NORMATIVIDAD QUE EMITAN LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL. ASIMISMO, DEBEMOS ESTABLECER

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com
☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37
📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO, PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN SU ARTÍCULO 120, ESTABLECE QUE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LOS PODERES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS, DESARROLLARÁN PROGRAMAS Y ACCIONES PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA ÉTICA Y LA HONESTIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

QUE LA ÉTICA PÚBLICA ES UNA DISCIPLINA BASADA EN NORMAS DE CONDUCTA DEL INDIVIDUO, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES QUE DEBEN AJUSTARSE EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS A FIN DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE DEBE REGIR POR REGLAS, PARA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS IMPERE INVARIABLEMENTE UNA CONDUCTA DIGNA QUE CONSTRUYA UNA CULTURA DE RESPETO A LA LEGALIDAD, PERO ADICIONALMENTE ABONEN A QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ORIENTEN SU DESEMPEÑO EN SITUACIONES ESPECÍFICAS QUE SE LES PRESENTEN, PROPICIANDO ASÍ UNA PLENA VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD.

CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, EN CUMPLIMIENTO AL FUNDAMENTO LEGAL INVOCADO, HEMOS TENIDO A BIEN EMITIR EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

**CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.**

PRIMERO. EL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS PRINCIPIOS LEGALES Y CONSTITUCIONALES, VALORES, DIRECTRICES Y REGLAS DE INTEGRIDAD QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, PARA QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES SE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD PERMITIENDO DEVOLVER LA CONFIANZA DEL PUEBLO EN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO.

SEGUNDO. EL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA ES DE APLICACIÓN GENERAL PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, QUIENES OBSERVARAN EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

TERCERO. ESTE CÓDIGO DE ÉTICA CONSTITUIRÁ UN ELEMENTO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL ÉTICO E ÍNTEGRO, QUE CONTIENE LOS PRINCIPIOS Y VALORES CONSIDERADOS FUNDAMENTALES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PRETENDIENDO INCIDIR EN SU COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA, PARA FORMAR UNA NUEVA ÉTICA E IDENTIDAD PROFESIONAL COMPARTIDA Y UN SENTIDO DE ORGULLO DE PERTENENCIA AL SERVICIO PÚBLICO QUE AL INTERACTUAR CON OTROS ELEMENTOS SE CONFORME UNA CULTURA DE LEGALIDAD.

CUARTO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA, SE ENTENDERÁ POR:

ACOSO SEXUAL. FORMA DE VIOLENCIA DE CARÁCTER SEXUAL, EN LA





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

QUE, SI BIEN NO EXISTE UNA SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA DE LA VÍCTIMA FRENTE A LA PERSONA AGRESORA, E INCLUSIVE PUEDE REALIZARSE DE UNA PERSONA DE MENOR NIVEL JERÁRQUICO HACIA ALGUIEN DE MAYOR NIVEL O CARGO, HAY UN EJERCICIO ABUSIVO DE PODER POR PARTE DE QUIEN LA REALIZA. PUEDE TENER LUGAR ENTRE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y DE ÉSTAS HACIA PARTICULARES Y ES EXPRESADA EN CONDUCTAS VERBALES O, DE HECHO, FÍSICAS O VISUALES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALICE EN UNO O VARIOS EVENTOS.

CULTURA DE LEGALIDAD. ES LA RELACIÓN ENTRE LA IDENTIDAD PROFESIONAL DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA Y LA CIUDADANÍA, QUE SOMETEN SU ACTUACIÓN AL RESPETO DE LA LEY.

DEPENDENCIAS. LAS DIRECCIONES, SECRETARÍA Y TESORERÍA MUNICIPAL; ASÍ COMO EL INSTITUTO DE LA MUJER Y EL DIF MUNICIPAL, QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.

DIGNIDAD. COMPRENDE A LA PERSONA COMO TITULAR DE DERECHOS Y A NO SER OBJETO DE VIOLENCIA O ARBITRARIEDADES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, DE MODO QUE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SE ENCUENTRAN OBLIGADAS EN TODO MOMENTO A RESPETAR SU AUTONOMÍA, A CONSIDERARLA Y TRATARLA COMO FIN DE SU ACTUACIÓN, GARANTIZANDO QUE NO SEA AFECTADA EL NÚCLEO ESENCIAL DE SUS DERECHOS HUMANOS.

ÉTICA PÚBLICA. CONJUNTO DE PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD ORIENTADOS AL INTERÉS PÚBLICO, CONFORME A LOS CUALES DEBEN ACTUAR TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS A LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, SIN IMPORTAR SU NIVEL JERÁRQUICO, EN ARAS DE ASPIRAR A LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO QUE LOGRE CONTAR CON LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL. ES UNA FORMA DE VIOLENCIA DE CARÁCTER SEXUAL EN LA CUAL HAY UN EJERCICIO ABUSIVO DE PODER POR PARTE DE QUIÉN LA REALIZA Y TIENE LUGAR EN UNA RELACIÓN DE

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA REAL DE LA VÍCTIMA FRENTE A LA PERSONA AGRESORA. ES EXPRESADA EN CONDUCTAS VERBALES O, DE HECHO, FÍSICAS O VISUALES, INDEPENDIEMENTE DE QUE SE REALICE EN UNO O VARIOS EVENTOS.

INTERÉS PÚBLICO. ES EL DEBER DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE BUSCAR EN TODA DECISIÓN Y ACCIÓN, LA PREVALENCIA DE LA JUSTICIA Y EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE CUALQUIER DETERMINACIÓN U OMISIÓN ES DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA PARA EL EJERCICIO DE UNA DEBIDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ORGANISMOS AUXILIARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LAS DEPENDENCIAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 101 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: AQUELLAS QUE DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 3 FRACCIÓN XXV DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 94 Y 95 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL SERVICIO PÚBLICO CONSIDERADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SON LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA.

PRINCIPIOS LEGALES. LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL SERVICIO PÚBLICO, CONSIDERADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, ARTÍCULOS 5 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE SON: DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, EFICACIA,

✉ [gobierno@tlacoahuaya@gmail.com](mailto:gobierno@tlacoahuaya.gob.mx)
☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37
📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA POR MÉRITO.

REGLAS DE INTEGRIDAD: LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL CONJUNTO DE PRECEPTOS QUE DEBEN SER RESPETADOS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, POR LO QUE DEBEN AJUSTAR SUS CONDUCTAS, TAREAS Y ACTIVIDADES A LAS MISMAS PARA QUE IMPERE EN SU DESEMPEÑO UNA ÉTICA QUE CORRESPONDA AL INTERÉS PÚBLICO Y GENEREN CERTEZA PLENA DE SUS CONDUCTAS FRENTE A TODAS LAS PERSONAS CON LAS QUE SE VINCULEN U OBSERVEN SU ACTUAR EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y CUALQUIER FUNCIÓN.

QUINTO. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, SON:

1. **LEGALIDAD.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS HACEN SÓLO AQUELLO QUE LAS NORMAS EXPRESAMENTE LES CONFIEREN Y EN TODO MOMENTO SOMETEN SU ACTUACIÓN A LAS FACULTADES QUE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS ATRIBUYEN A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, POR LO QUE CONOCEN Y CUMPLEN LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES.
2. **HONRADEZ.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SE CONDUCEN CON RECTITUD, SIN UTILIZAR EL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PARA OBTENER O PRETENDER OBTENER ALGÚN BENEFICIO, PROVECHO O VENTAJA PERSONAL O A FAVOR DE TERCEROS, NI BUSCAN O ACEPTAN COMPENSACIONES, PRESTACIONES, DÁDIVAS, OBSEQUIOS O REGALOS DE CUALQUIER PERSONA U ORGANIZACIÓN, DEBIDO A QUE ESTÁN CONSCIENTES QUE ELLO COMPROMETE SUS FUNCIONES Y QUE EL EJERCICIO DE CUALQUIER CARGO PÚBLICO IMPLICA UN ALTO SENTIDO DE AUSTERIDAD Y VOCACIÓN DE SERVICIO.
3. **LEALTAD.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CORRESPONDEN A LA CONFIANZA QUE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, LES HA CONFERIDO; TIENEN UNA VOCACIÓN ABSOLUTA DE SERVICIO A LA SOCIEDAD, Y SATISFACEN EL INTERÉS SUPERIOR.

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS POR ENCIMA DE INTERESES PARTICULARES, PERSONALES O AJENOS AL INTERÉS GENERAL Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

4. **IMPARCIALIDAD.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DAN A LA CIUDADANÍA, Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, EL MISMO TRATO, SIN CONCEDER PRIVILEGIOS O PREFERENCIAS A ORGANIZACIONES O PERSONAS, NI PERMITEN QUE INFLUENCIAS, INTERESES O PREJUICIOS INDEBIDOS AFECTEN SU COMPROMISO PARA TOMAR DECISIONES O EJERCER SUS FUNCIONES DE MANERA OBJETIVA.
5. **EFICIENCIA.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ACTÚAN EN APEGO A LOS PLANES Y PROGRAMAS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS Y OPTIMIZAN EL USO Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.
6. **ECONOMÍA.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO ADMINISTRAN LOS BIENES, RECURSOS Y SERVICIOS PÚBLICOS CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA, SATISFACIENDO LOS OBJETIVOS Y METAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS, SIENDO ÉSTOS DE INTERÉS SOCIAL.
7. **DISCIPLINA.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESEMPEÑAN SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, DE MANERA ORDENADA, METÓDICA Y PERSEVERANTE, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS EN EL SERVICIO O BIENES OFRECIDOS.
8. **PROFESIONALISMO.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBERÁN CONOCER, ACTUAR Y CUMPLIR CON LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y COMISIONES ENCOMENDADAS DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS ATRIBUIBLES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO DISCIPLINA, INTEGRIDAD Y RESPETO, TANTO A LAS DEMÁS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS COMO A LAS Y LOS PARTICULARES CON LOS QUE LLEGARE A TRATAR.
9. **OBJETIVIDAD.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBERÁN PRESERVAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS POR ENCIMA DE INTERESES PARTICULARES, PERSONALES O AJENOS AL INTERÉS GENERAL, ACTUANDO DE

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

MANERA NEUTRAL E IMPARCIAL EN LA TOMA DE DECISIONES QUE A SU VEZ DEBERÁN DE SER INFORMADAS DEL ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD.

10. **TRANSPARENCIA.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PRIVILEGIAN EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ATENDIENDO CON DILIGENCIA LOS REQUERIMIENTOS DE ACCESO Y PROPORCIONANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE GENERAN, OBTIENEN, ADQUIEREN, TRANSFORMAN O CONSERVAN; Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DIFUNDEN DE MANERA PROACTIVA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, COMO UN ELEMENTO QUE GENERA VALOR A LA SOCIEDAD Y PROMUEVEN UN GOBIERNO ABIERTO, PROTEGIENDO LOS DATOS PERSONALES QUE ESTÉN BAJO SU CUSTODIA.
11. **RENDICIÓN DE CUENTAS.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ASUMEN PLENAMENTE ANTE LA SOCIEDAD Y SUS AUTORIDADES LAS RESPONSABILIDADES QUE DERIVA DEL EJERCICIO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, POR LO QUE INFORMAN, EXPLICAN Y JUSTIFICAN SUS DECISIONES Y ACCIONES, Y SE SUJETAN A UN SISTEMA DE SANCIONES, ASÍ COMO A LA EVALUACIÓN Y AL ESCRUTINIO PÚBLICO DE SUS FUNCIONES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.
12. **COMPETENCIA POR MÉRITO.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBERÁN SER SELECCIONADAS PARA SUS PUESTOS DE ACUERDO A SU HABILIDAD PROFESIONAL, CAPACIDAD Y EXPERIENCIA, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD, ATRAYENDO A LOS MEJORES CANDIDATOS PARA OCUPAR LOS PUESTOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES, OBJETIVOS Y EQUITATIVOS.
13. **EFICACIA.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ACTÚAN CONFORME A UNA CULTURA DE SERVICIO ORIENTADA AL LOGRO DE RESULTADOS, PROCURANDO EN TODO MOMENTO UN MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES A FIN DE ALCANZAR LAS METAS INSTITUCIONALES SEGÚN SUS RESPONSABILIDADES Y MEDIANTE EL USO RESPONSABLE Y CLARO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ELIMINANDO CUALQUIER OSTENTACIÓN Y DISCRECIONALIDAD INDEBIDA EN SU APLICACIÓN.

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

- 14. INTEGRIDAD.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ACTÚAN SIEMPRE DE MANERA CONGRUENTE CON LOS PRINCIPIOS QUE SE DEBEN OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE UN EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN, CONVENCIDAS EN EL COMPROMISO DE AJUSTAR SU CONDUCTA PARA QUE IMPERE EN EL DESEMPEÑO UNA ÉTICA QUE RESPONDA AL INTERÉS PÚBLICO Y GENEREN CERTEZA PLENA DE SU CONDUCTA FRENTE A TODAS LAS PERSONAS CON LAS QUE SE VINCULEN U OBSERVEN SU ACTUAR.
- 15. EQUIDAD.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PROCURAN QUE TODA PERSONA ACCEDA CON JUSTICIA E IGUALDAD AL USO, DISFRUTE Y BENEFICIO DE LOS BIENES, SERVICIOS, RECURSOS Y OPORTUNIDADES.

SEXTO. LOS VALORES QUE RIGEN EL ACTUAR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, SON:

- 1. INTERÉS PÚBLICO.** ACTÚO BUSCANDO EN TODO MOMENTO LA MÁXIMA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS.
- 2. RESPETO.** ME CONDUZCO CON AUSTERIDAD Y SIN OSTENTACIÓN, Y OTORGO UN TRATO DIGNO Y CORDIAL A LAS PERSONAS EN GENERAL Y A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE TRABAJO, SUPERIORES Y SUBORDINADOS, CONSIDERANDO SUS DERECHOS, DE TAL MANERA QUE PROPICIO EL DIÁLOGO CORTÉS Y LA APLICACIÓN ARMÓNICA DE INSTRUMENTOS QUE CONDUZCAN AL ENTENDIMIENTO, A TRAVÉS DE LA EFICACIA Y EL INTERÉS PÚBLICO.
- 3. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.** RESPETO LOS DERECHOS HUMANOS Y EN EL ÁMBITO DE MIS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, LOS GARANTIZO, PROMUEVO Y PROTEJO DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE: UNIVERSALIDAD, QUE ESTABLECE QUE LOS DERECHOS HUMANOS CORRESPONDEN A TODA PERSONA POR EL SIMPLE HECHO DE SERLO. DE INTERDEPENDENCIA, QUE IMPLICA QUE LOS DERECHOS HUMANOS SE ENCUENTRAN VINCULADOS ÍNTIMAMENTE ENTRE SÍ. DE INDIVISIBILIDAD, QUE REFIERE QUE LOS DERECHOS HUMANOS CONFORMAN UNA TOTALIDAD DE TAL FORMA QUE SON COMPLEMENTARIOS E INSEPARABLES, Y DE PROGRESIVIDAD, QUE

✉ gobierno@tlacoahuaya.gob.mx

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

PREVÉ QUE LOS DERECHOS HUMANOS ESTÁN EN CONSTANTE EVOLUCIÓN Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE JUSTIFICA UN RETROCESO EN SU PROTECCIÓN.

4. **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.** PRESTO SERVICIOS A TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN, O PREFERENCIA BASADA EN EL ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL COLOR DE PIEL, LA CULTURA, EL SEXO, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, DE SALUD O JURÍDICA, LA RELIGIÓN, LA APARIENCIA FÍSICA, LAS CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, LA SITUACIÓN MIGRATORIA, EL EMBARAZO, LA LENGUA, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, LA IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, EL ESTADO CIVIL, LA SITUACIÓN FAMILIAR, LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES, EL IDIOMA, LOS ANTECEDENTES PENALES O EN CUALQUIER OTRO MOTIVO.
5. **EQUIDAD DE GÉNERO.** EN EL ÁMBITO DE MIS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, GARANTIZO EN TODO MOMENTO, QUE TANTO MUJERES COMO HOMBRES ACCEDAN CON LAS MISMAS CONDICIONES, POSIBILIDADES Y OPORTUNIDADES A LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS; A LOS PROGRAMAS Y BENEFICIOS INSTITUCIONALES, Y A LOS EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES GUBERNAMENTALES.
6. **ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO.** EN EL DESARROLLO DE MIS ACTIVIDADES EVITO LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CUALQUIER NACIÓN Y DE LOS ECOSISTEMAS DEL PLANETA; ASUMO UNA FÉRREA VOLUNTAD DE RESPETO, DEFENSA Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y DEL MEDIO AMBIENTE, Y EN EL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES Y CONFORME A LAS ATRIBUCIONES, PROMUEVO EN LA SOCIEDAD LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL MEDIO AMBIENTE, AL SER EL PRINCIPAL LEGADO PARA LAS GENERACIONES FUTURAS.
7. **COOPERACIÓN.** COLABORO CON OTRAS PERSONAS Y PROPICIO EL TRABAJO EN EQUIPO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS COMUNES PREVISTOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, GENERANDO ASÍ UNA PLENA VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD Y CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN SUS INSTITUCIONES.

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

SÉPTIMO. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, OBSERVAN Y APLICAN LAS DIRECTRICES DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. ACTUAR CONFORME A LO QUE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS LES ATRIBUYEN A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, POR LO QUE DEBEN CONOCER Y CUMPLIR LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES.
2. CONDUCIRSE CON RECTITUD SIN UTILIZAR SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PARA OBTENER O PRETENDER OBTENER ALGÚN BENEFICIO, PROVECHO O VENTAJA PERSONAL O A FAVOR DE TERCEROS, NI BUSCAR O ACEPTAR COMPENSACIONES, PRESTACIONES, DÁDIVAS, OBSEQUIOS O REGALOS DE CUALQUIER PERSONA U ORGANIZACIÓN.
3. SATISFACER EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS POR ENCIMA DE INTERESES PARTICULARES, PERSONALES O AJENOS AL INTERÉS GENERAL Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.
4. DAR A LAS PERSONAS EN GENERAL EL MISMO TRATO, POR LO QUE NO CONCEDERÁN PRIVILEGIOS O PREFERENCIAS A ORGANIZACIONES O PERSONAS, NI PERMITIRÁN QUE INFLUENCIAS, INTERESES O PREJUICIOS INDEBIDOS AFECTEN SU COMPROMISO PARA TOMAR DECISIONES O EJERCER SUS FUNCIONES DE MANERA OBJETIVA.
5. ACTUAR CONFORME A UNA CULTURA DE SERVICIO ORIENTADA AL LOGRO DE RESULTADOS, PROCURANDO EN TODO MOMENTO UN MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES A FIN DE ALCANZAR LAS METAS INSTITUCIONALES SEGÚN SUS RESPONSABILIDADES.
6. ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

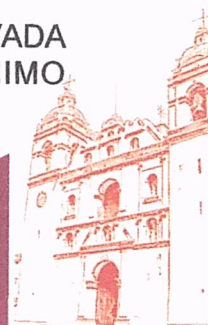
HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

7. PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.
8. CORRESPONDER A LA CONFIANZA QUE LA SOCIEDAD LES HA CONFERIDO; TENDRÁN UNA VOCACIÓN ABSOLUTA DE SERVICIO A LA SOCIEDAD, Y PRESERVARÁN EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS POR ENCIMA DE INTERESES PARTICULARES, PERSONALES O AJENOS AL INTERÉS GENERAL.
9. EVITAR Y DAR CUENTA DE LOS INTERESES QUE PUEDAN ENTRAR EN CONFLICTO CON EL DESEMPEÑO RESPONSABLE Y OBJETIVO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES.
10. SE ABSTENDRÁN DE ASOCIARSE CON INVERSIONISTAS, CONTRATISTAS O EMPRESARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS, PARA ESTABLECER CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO PRIVADO QUE AFECTE EL DESEMPEÑO IMPARCIAL Y OBJETIVO EN RAZÓN DE INTERESES PERSONALES O FAMILIARES, HASTA EL CUARTO GRADO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD.
11. SEPARARSE LEGALMENTE DE LOS ACTIVOS E INTERESES ECONÓMICOS QUE AFECTEN DE MANERA DIRECTA EL EJERCICIO DE SUS RESPONSABILIDADES EN EL SERVICIO PÚBLICO Y QUE CONSTITUYAN CONFLICTO DE INTERESES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN FORMA PREVIA A LA ASUNCIÓN DE CUALQUIER EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.
12. ABSTENERSE DE INTERVENIR O PROMOVER, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, EN LA SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO O DESIGNACIÓN PARA LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DE PERSONAS CON QUIENES TENGA PARENTESCO POR FILIACIÓN HASTA EL CUARTO GRADO O POR AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, Y
13. ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER TRATO O PROMESA PRIVADA QUE COMPROMETA AL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

LA SEPARACIÓN DE ACTIVOS O INTERESES ECONÓMICOS A QUE SE REFIERE EL NÚMERO 11 DE ESTE CÓDIGO, DEBERÁ COMPROBARSE MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES CONDUCENTES, MISMOS QUE DEBERÁN INCLUIR UNA CLÁUSULA QUE GARANTICE LA VIGENCIA DE LA SEPARACIÓN DURANTE EL TIEMPO DE EJERCICIO DEL CARGO Y HASTA POR UN AÑO POSTERIOR A HABERSE RETIRADO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.

OCTAVO. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AL TENER CONOCIMIENTO DE UN ASUNTO EN EL QUE SU OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD PUEDAN VERSE AFECTADAS POR LA EXISTENCIA DE ALGÚN CONFLICTO DE INTERÉS O IMPEDIMENTO LEGAL, DEBERÁN:

1. INFORMAR POR ESCRITO AL JEFE INMEDIATO DE LA EXISTENCIA DEL CONFLICTO DE INTERESES O IMPEDIMENTO LEGAL.
2. SOLICITAR SER EXCUSADO DE PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA, EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DEL ASUNTO.
3. ACATAR LAS INSTRUCCIONES FORMULADAS POR ESCRITO POR EL JEFE INMEDIATO PARA LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL ASUNTO.

NOVENO. LOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE ÉTICA SE PODRÁN HACER DEL CONOCIMIENTO DIRECTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, QUIEN DETERMINARÁ SI SE ACTUALIZA UNA FALTA ADMINISTRATIVA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDAN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.

DÉCIMO. LAS REGLAS DE INTEGRIDAD QUE RIGEN LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, SON:

- A) ACTUACIÓN PÚBLICA.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN, CONDUCEN SU ACTUACIÓN CON TRANSPARENCIA, HONESTIDAD, LEALTAD, COOPERACIÓN, AUSTERIDAD, SIN OSTENTACIÓN Y CON UNA CLARA ORIENTACIÓN AL INTERÉS PÚBLICO. VULNERAN ESTA





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

3. DECLARAR LA INCOMPETENCIA PARA LA ATENCIÓN DE UNA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, A PESAR DE CONTAR CON ATRIBUCIONES O FACULTADES LEGALES O NORMATIVAS.
4. DECLARAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PÚBLICA, SIN REALIZAR UNA BÚSQUDA EXHAUSTIVA EN LOS EXPEDIENTES Y ARCHIVOS INSTITUCIONALES BAJO SU RESGUARDO.
5. OCULTAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PÚBLICA EN ARCHIVOS PERSONALES, YA SEA DENTRO O FUERA DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES.
6. ALTERAR, OCULTAR O ELIMINAR DE MANERA DELIBERADA, INFORMACIÓN PÚBLICA.
7. PERMITIR O FACILITAR LA SUSTRACCIÓN, DESTRUCCIÓN O INUTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PÚBLICA.
8. PROPORCIONAR INDEBIDAMENTE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA.
9. UTILIZAR CON FINES LUCRATIVOS LAS BASES DE DATOS A LAS QUE TENGA ACCESO O QUE HAYA OBTENIDO CON MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIONES.
10. OBSTACULIZAR LAS ACTIVIDADES PARA LA IDENTIFICACIÓN, GENERACIÓN, PROCESAMIENTO, DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA Y GOBIERNO ABIERTO.
11. DIFUNDIR INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO EN FORMATOS QUE, DE MANERA DELIBERADA, NO PERMITAN SU USO, REUTILIZACIÓN O REDISTRIBUCIÓN POR CUALQUIER INTERESADO.

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

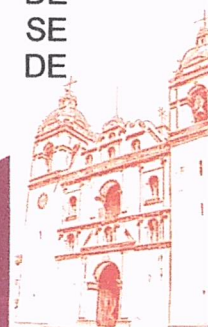
REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:

1. ABSTENERSE DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE IMPONE EL SERVICIO PÚBLICO Y QUE LE CONFIEREN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y NORMATIVOS CORRESPONDIENTES.
2. ADQUIRIR PARA SÍ O PARA TERCEROS, BIENES O SERVICIOS DE PERSONAS U ORGANIZACIONES BENEFICIADAS CON PROGRAMAS O CONTRATOS GUBERNAMENTALES, A UN PRECIO NOTORIAMENTE INFERIOR O BAJO CONDICIONES DE CRÉDITO FAVORABLES, DISTINTAS A LAS DEL MERCADO.
3. FAVORECER O AYUDAR A OTRAS PERSONAS U ORGANIZACIONES A CAMBIO O BAJO LA PROMESA DE RECIBIR DINERO, DÁDIVAS, OBSEQUIOS, REGALOS O BENEFICIOS PERSONALES O PARA TERCEROS.
4. UTILIZAR LAS ATRIBUCIONES DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN PARA BENEFICIO PERSONAL O DE TERCEROS.
5. IGNORAR LAS RECOMENDACIONES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS PROTECTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, U OBSTRUIR ALGUNA INVESTIGACIÓN POR VIOLACIONES EN ESTA MATERIA.
6. HACER PROSELITISMO EN SU JORNADA LABORAL U ORIENTAR SU DESEMPEÑO LABORAL HACIA PREFERENCIAS POLÍTICO ELECTORALES.
7. UTILIZAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES O FINANCIEROS INSTITUCIONALES PARA FINES DISTINTOS A LOS ASIGNADOS.
8. OBSTRUIR LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS, PENALES O POLÍTICAS, POR PARTE DE COMPAÑEROS DE TRABAJO, SUBORDINADOS O DE CIUDADANOS EN GENERAL.
9. ASIGNAR O DELEGAR RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES SIN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.
10. PERMITIR QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA SUBORDINADA INCUMPLA TOTAL O PARCIALMENTE CON SU JORNADA U HORARIO LABORAL.
11. REALIZAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN TANTO A OTRAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS COMO A TODA PERSONA EN GENERAL.
12. ACTUAR COMO ABOGADO O PROCURADOR EN JUICIOS DE CARÁCTER PENAL, CIVIL, MERCANTIL O LABORAL QUE SE PROMUEVAN EN CONTRA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES.

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

13. DEJAR DE ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS AL MOMENTO DE SER INFORMADO POR ESCRITO COMO SUPERIOR JERÁRQUICO, DE UNA POSIBLE SITUACIÓN DE RIESGO O DE CONFLICTOS DE INTERESES.
14. HOSTIGAR, AGREDIR, AMEDRENTAR, ACOSAR, INTIMIDAR, EXTORSIONAR O AMENAZAR A PERSONAL SUBORDINADO O COMPAÑEROS DE TRABAJO.
15. DESEMPEÑAR DOS O MÁS PUESTOS O CELEBRAR DOS O MÁS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O LA COMBINACIÓN DE UNOS CON OTROS, SIN CONTAR CON DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD.
16. DEJAR DE COLABORAR CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE PROPICIAR EL TRABAJO EN EQUIPO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS COMUNES PREVISTOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.
17. OBSTRUIR U OBSTACULIZAR LA GENERACIÓN DE SOLUCIONES A DIFICULTADES QUE SE PRESENTEN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS PREVISTAS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.
18. EVITAR CONDUCIRSE BAJO CRITERIOS DE AUSTERIDAD, SENCILLEZ Y USO APROPIADO DE LOS BIENES Y MEDIOS QUE DISPONGA CON MOTIVO DEL EJERCICIO DEL CARGO PÚBLICO.
19. CONDUCIRSE DE FORMA OSTENTOSA, INCONGRUENTE Y DESPROPORCIONADA A LA REMUNERACIÓN Y APOYOS QUE PERCIBA CON MOTIVO DE SU CARGO PÚBLICO.

B) INFORMACIÓN PÚBLICA. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN, CONDUCEN SU ACTUACIÓN CONFORME AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y RESGUARDA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL QUE TIENEN BAJO SU RESPONSABILIDAD. VULNERAN ESTA REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:

1. ASUMIR ACTITUDES INTIMIDATORIAS FRENTE A LAS PERSONAS QUE REQUIEREN DE ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.
2. RETRASAR DE MANERA NEGLIGENTE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN ATENDER DE FORMA ÁGIL Y EXPEDITA LAS SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

C) CONTRATACIONES PÚBLICAS, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIÓN Y CONCESIONES. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE CON MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN O A TRAVÉS DE SUBORDINADOS, PARTICIPA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS O EN EL OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, SE CONDUCEN CON TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y LEGALIDAD; ORIENTAN SUS DECISIONES A LAS NECESIDADES E INTERESES DE LA SOCIEDAD, Y GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA. VULNERAN ESTA REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:

1. OMITIR DECLARAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES, NEGOCIOS Y TRANSACCIONES COMERCIALES QUE DE MANERA PARTICULAR HAYA TENIDO CON PERSONAS U ORGANIZACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
2. DEJAR DE APLICAR EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE LA COMPETENCIA QUE DEBE PREVALECER ENTRE LOS PARTICIPANTES DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.
3. FORMULAR REQUERIMIENTOS DIFERENTES A LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO, PROVOCANDO GASTOS EXCESIVOS E INNECESARIOS.
4. ESTABLECER CONDICIONES EN LAS INVITACIONES O CONVOCATORIAS QUE REPRESENTEN VENTAJAS O DEN UN TRATO DIFERENCIADO A LOS LICITANTES.
5. FAVORECER LOS LICITANTES TENIENDO POR SATISFECHOS LOS





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

REQUISITOS O REGLAS PREVISTOS EN LAS INVITACIONES O CONVOCATORIAS CUANDO NO LO ESTÁN; SIMULANDO EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTOS O COADYUVANDO A SU CUMPLIMIENTO EXTEMPORÁNEO.

6. BENEFICIAR A LOS PROVEEDORES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS SOLICITUDES DE COTIZACIÓN.
7. PROPORCIONAR DE MANERA INDEBIDA INFORMACIÓN DE LOS PARTICULARES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
8. SER PARCIAL EN LA SELECCIÓN, DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, Y EN SU CASO, REMOCIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.
9. INFLUIR EN LAS DECISIONES DE OTRAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA QUE SE BENEFICIE A UN PARTICIPANTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.
10. EVITAR IMPONER SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.
11. ENVIAR CORREOS ELECTRÓNICOS A LOS LICITANTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS O CONCESIONARIOS A TRAVÉS DE CUENTAS PERSONALES O DISTINTAS AL CORREO INSTITUCIONAL.
12. REUNIRSE CON LICITANTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y CONCESIONARIOS FUERA DE LOS INMUEBLES OFICIALES, SALVO PARA LOS ACTOS CORRESPONDIENTES A LA VISITA AL SITIO.
13. SOLICITAR REQUISITOS SIN SUSTENTO PARA EL





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

14. DAR TRATO INEQUITATIVO O PREFERENCIAL A CUALQUIER PERSONA U ORGANIZACIÓN EN LA GESTIÓN QUE SE REALICE PARA EL OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

15. RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER TIPO DE COMPENSACIÓN, DÁDIVA, OBSEQUIO O REGALO EN LA GESTIÓN QUE SE REALICE PARA EL OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

16. DEJAR DE OBSERVAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS PRÓRROGAS.

17. SER BENEFICIARIO DIRECTO O A TRAVÉS DE FAMILIARES HASTA EL CUARTO GRADO, DE CONTRATOS GUBERNAMENTALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE DIRIGE O EN LA QUE PRESTA SUS SERVICIOS.

D) PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE CON MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN O A TRAVÉS DE SUBORDINADOS, PARTICIPAN EN EL OTORGAMIENTO Y OPERACIÓN DE SUBSIDIOS Y APOYOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, GARANTIZAN QUE LA ENTREGA DE ESTOS BENEFICIOS SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPETO. VULNERAN ESTA REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:

1. SER BENEFICIARIO DIRECTO O A TRAVÉS DE FAMILIARES HASTA EL CUARTO GRADO, DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS O APOYOS DE LA DEPENDENCIA Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE DIRIGE O EN LA QUE PRESTA SUS SERVICIOS.

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

2. PERMITIR LA ENTREGA O ENTREGAR SUBSIDIOS O APOYOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, DE MANERA DIFERENTE A LA ESTABLECIDA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.
 3. BRINDAR APOYOS O BENEFICIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES A PERSONAS, AGRUPACIONES O ENTES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.
 4. PROPORCIONAR LOS SUBSIDIOS O APOYOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN PERIODOS RESTRINGIDOS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL, SALVO CASOS EXCEPCIONAL POR DESASTRES NATURALES O DE OTRO TIPO DE CONTINGENCIA DECLARADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
 5. DAR TRATO INEQUITATIVO O PREFERENCIAL A CUALQUIER PERSONA U ORGANIZACIÓN EN LA GESTIÓN DEL SUBSIDIO O APOYO DEL PROGRAMA, LO CUAL INCLUYE EL OCULTAMIENTO, RETRASO O ENTREGA ENGAÑOSA O PRIVILEGIADA DE INFORMACIÓN.
 6. DISCRIMINAR A CUALQUIER INTERESADO PARA ACCEDER A LOS APOYOS O BENEFICIOS DE UN PROGRAMA GUBERNAMENTAL.
 7. ALTERAR, OCULTAR, ELIMINAR O NEGAR INFORMACIÓN QUE IMPIDA EL CONTROL Y EVALUACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS O APOYOS A PERSONAS, AGRUPACIONES O ENTES, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FACULTADAS.
 8. ENTREGAR, DISPONER O HACER USO DE LA INFORMACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DIFERENTES A LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.
- E) TRÁMITES Y SERVICIOS.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE CON MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN PARTICIPAN EN LA PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y EN EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS, ATIENDEN A LOS USUARIOS DE FORMA RESPETUOSA, EFICIENTE, OPORTUNA, RESPONSABLE E IMPARCIAL. VULNERAN ESTA REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:

1. EJERCER UNA ACTITUD CONTRARIA DE SERVICIO, RESPETO Y CORDIALIDAD EN EL TRATO, INCUMPLIENDO PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN O ATENCIÓN AL PÚBLICO.
2. OTORGAR INFORMACIÓN FALSA SOBRE EL PROCESO Y REQUISITOS PARA ACCEDER A CONSULTAS, TRÁMITES, GESTIONES Y SERVICIOS.
3. REALIZAR TRÁMITES Y OTORGAR SERVICIOS DE FORMA DEFICIENTE, RETRASANDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, CONSULTAS, TRÁMITES, GESTIONES Y SERVICIOS.
4. EXIGIR, POR CUALQUIER MEDIO, REQUISITOS O CONDICIONES ADICIONALES A LOS SEÑALADOS POR LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE REGULAN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS.
5. DISCRIMINAR POR CUALQUIER MOTIVO EN LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y GESTIONES, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
6. RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER TIPO DE COMPENSACIÓN, DÁDIVA, OBSEQUIO O REGALO EN LA GESTIÓN QUE SE REALICE PARA EL OTORGAMIENTO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

F) RECURSOS HUMANOS. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PARTICIPAN EN PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS, DE PLANEACIÓN DE ESTRUCTURAS O QUE DESEMPEÑAN EN GENERAL UN EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN, SE APEGAN A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. VULNERAN ESTA REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:

1. DEJAR DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA CON BASE EN EL MÉRITO.
2. DESIGNAR, CONTRATAR O NOMBRAR EN UN EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN, A PERSONAS CUYOS INTERESES





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

PARTICULARES, LABORALES, PROFESIONALES, ECONÓMICOS O DE NEGOCIOS PUEDAN ESTAR EN CONTRAPOSICIÓN O PERCIBIRSE COMO CONTRARIOS A LOS INTERESES QUE LES CORRESPONDERÍA VELAR SI SE DESEMPEÑARAN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

3. PROPORCIONAR A UN TERCERO NO AUTORIZADO, INFORMACIÓN CONTENIDA EN EXPEDIENTES DEL PERSONAL Y EN ARCHIVOS DE RECURSOS HUMANOS BAJO SU RESGUARDO.
4. SUMINISTRAR INFORMACIÓN SOBRE LOS REACTIVOS DE LOS EXÁMENES ELABORADOS PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES A PERSONAS AJENAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONCURSOS.
5. SELECCIONAR, CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A PERSONAS, SIN HABER OBTENIDO PREVIAMENTE, LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.
6. SELECCIONAR, CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A PERSONAS QUE NO CUENTEN CON EL PERFIL DEL PUESTO, CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS, O QUE NO CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE LAS LEYES IMPONEN A TODO CIUDADANO.
7. SELECCIONAR, CONTRATAR, DESIGNAR O NOMBRAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE COMO SUBALTERNOS A FAMILIARES HASTA EL CUARTO GRADO DE PARENTESCO.
8. OTORGAR A UN SERVIDOR PÚBLICO SUBORDINADO, DURANTE SU PROCESO DE EVALUACIÓN, UNA CALIFICACIÓN QUE NO CORRESPONDA A SUS CONOCIMIENTOS, ACTITUDES, CAPACIDADES O DESEMPEÑO.
9. DISPONER DEL PERSONAL A SU CARGO EN FORMA INDEBIDA, PARA QUE LE REALICE TRÁMITES, ASUNTOS O ACTIVIDADES DE CARÁCTER PERSONAL O FAMILIAR AJENOS AL SERVICIO PÚBLICO.
10. PRESENTAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FALSA O QUE INDUZCA AL ERROR, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE SU EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

11. OMITIR EXCUSARSE DE CONOCER ASUNTOS QUE PUEDAN IMPLICAR CONFLICTOS DE INTERESES.

12. EVITAR QUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SE REALICE EN FORMA OBJETIVA Y EN SU CASO, DEJAR DE RETROALIMENTAR SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CUANDO EL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEA CONTRARIO A LO ESPERADO.

13. ELUDIR, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, LA REESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS IDENTIFICADAS COMO SENSIBLES O VULNERABLES A LA CORRUPCIÓN O EN LAS QUE SE OBSERVE UNA ALTA INCIDENCIA DE CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA.

G) ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE, CON MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN, PARTICIPAN EN PROCEDIMIENTOS DE BAJA, ENAJENACIÓN, TRANSFERENCIA O DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES O DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ADMINISTRAN LOS RECURSOS CON EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS. VULNERAN ESTA REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:

1. SOLICITAR LA BAJA, ENAJENACIÓN, TRANSFERENCIA O DESTRUCCIÓN DE BIENES, CUANDO ÉSTOS SIGAN SIENDO ÚTILES.
2. COMPARTIR INFORMACIÓN CON TERCEROS AJENOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE BAJA, ENAJENACIÓN, TRANSFERENCIA O DESTRUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS, O SUSTITUIR DOCUMENTOS O ALTERAR ÉSTOS.
3. RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER TIPO DE COMPENSACIÓN, DÁDIVA, OBSEQUIO O REGALO, A CAMBIO DE BENEFICIAR A LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

✉ gobierno@tlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

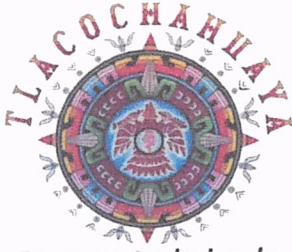
4. INTERVENIR O INFLUIR EN LAS DECISIONES DE OTRAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA QUE SE BENEFICIE A ALGÚN PARTICIPANTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
 5. TOMAR DECISIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ANTEPONIENDO INTERESES PARTICULARES QUE DEJEN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO DISPONIBLE EN EL MERCADO.
 6. MANIPULAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICULARES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
 7. UTILIZAR LOS BIENES INMUEBLES PARA USO AJENO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
 8. DISPONER DE LOS BIENES Y DEMÁS RECURSOS PÚBLICOS SIN OBSERVAR LAS NORMAS A LOS QUE SE ENCUENTRAN AFECTOS Y DESTINARLOS A FINES DISTINTOS AL SERVICIO PÚBLICO.
- H) PROCESOS DE EVALUACIÓN.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE, CON MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN, PARTICIPAN EN PROCESOS DE EVALUACIÓN, SE APEGAN EN TODO MOMENTO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS. VULNERAN ESTA REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:
1. PROPORCIONAR INDEBIDAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL O ACCEDER A ÉSTA POR CAUSAS DISTINTAS AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES.
 2. TRASGREDIR EL ALCANCE Y ORIENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUE REALICE CUALQUIER INSTANCIA EXTERNA O INTERNA EN MATERIA DE EVALUACIÓN O RENDICIÓN DE CUENTAS.
 3. DEJAR DE ATENDER LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR

✉ gobierno@tlacoahuaya.gob.mx

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

CUALQUIER INSTANCIA DE EVALUACIÓN, YA SEA INTERNA O EXTERNA.

4. ALTERAR REGISTROS DE CUALQUIER ÍNDOLE PARA SIMULAR O MODIFICAR LOS RESULTADOS DE LAS FUNCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS GUBERNAMENTALES.
 5. DEJAR DE PUBLICAR LOS REPORTES, INFORMES O RESULTADOS RELACIONADOS A LAS EVALUACIONES EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I) **CONTROL INTERNO.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE, EN EL EJERCICIO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN, PARTICIPAN EN PROCESOS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, GENERAN, OBTIENEN, UTILIZAN Y COMUNICAN INFORMACIÓN SUFICIENTE, OPORTUNA, CONFIABLE Y DE CALIDAD, APEGÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS. VULNERAN ESTA REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:
1. DEJAR DE COMUNICAR LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN Y POSIBLES IRREGULARIDADES QUE AFECTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS PÚBLICOS.
 2. OMITIR DISEÑAR O ACTUALIZAR LAS POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS NECESARIOS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.
 3. GENERAR INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y DE OPERACIÓN SIN EL RESPALDO SUFICIENTE.
 4. COMUNICAR INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y DE OPERACIÓN INCOMPLETA, CONFUSA O DISPERSA.
 5. OMITIR SUPERVISAR LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS A SU CARGO, EN SU CASO, LAS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL QUE LE REPORTA.
 6. DEJAR DE SALVAGUARDAR DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE

✉ gobierno@tlacoahuaya.gob.mx

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

SE DEBAN CONSERVAR POR SU RELEVANCIA O POR SUS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ECONÓMICOS O DE SEGURIDAD.

7. EJECUTAR SUS FUNCIONES SIN ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL QUE LE CORRESPONDAN.
 8. OMITIR MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EN ÁREAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA.
 9. DEJAR DE IMPLEMENTAR, EN SU CASO, DE ADOPTAR, MEJORES PRÁCTICAS Y PROCESOS PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN Y PREVENIR CONFLICTOS DE INTERESES.
 10. INHIBIR LAS MANIFESTACIONES O PROPUESTAS QUE TIENDAN A MEJORAR O SUPERAR DEFICIENCIAS DE OPERACIÓN, DE PROCESOS, DE CALIDAD DE TRÁMITES Y SERVICIOS, O DE COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.
 11. ELUDIR ESTABLECER ESTÁNDARES O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN AQUELLOS TRÁMITES O SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO O DEJAR DE OBSERVAR AQUELLOS PREVISTOS POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES.
- J) PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE, EN EL EJERCICIO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN, PARTICIPAN EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TIENEN UNA CULTURA DE DENUNCIA, RESPETAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO Y LA GARANTÍA DE AUDIENCIA CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. VULNERAN ESTA REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:
1. OMITIR NOTIFICAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO Y SUS CONSECUENCIAS.
 2. DEJAR DE OTORGAR LA OPORTUNIDAD DE OFRECER PRUEBAS.





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

3. PRESCINDIR EL DESAHOGO DE PRUEBAS EN QUE SE FINQUE LA DEFENSA.
 4. EXCLUIR LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR ALEGATOS.
 5. OMITIR SEÑALAR LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE SE PUEDEN INTERPONER PARA COMBATIR LA RESOLUCIÓN DICTADA.
 6. NEGARSE A INFORMAR, DECLARAR O TESTIFICAR SOBRE HECHOS QUE LE CONSTEN RELACIONADOS CON CONDUCTAS CONTRARIAS A LA NORMATIVIDAD, ASÍ COMO AL CÓDIGO DE ÉTICA.
 7. DEJAR DE PROPORCIONAR O NEGAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL Y/O LA AUTORIDAD COMPETENTE REQUIERA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O EVITAR COLABORAR CON ÉSTOS EN SUS ACTIVIDADES.
 8. INOBSERVAR CRITERIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y DISCRECIÓN EN LOS ASUNTOS DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO QUE IMPLIQUEN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVIDAD, ASÍ COMO AL CÓDIGO DE ÉTICA.
- K) DESEMPEÑO PERMANENTE CON INTEGRIDAD.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN, CONDUCEN SU ACTUACIÓN CON LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA, CERTEZA, COOPERACIÓN, ÉTICA E INTEGRIDAD. VULNERAN ESTA REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:
1. OMITIR CONDUCIRSE CON UN TRATO DIGNO Y CORDIAL, CONFORME A LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN O ATENCIÓN AL PÚBLICO, Y DE COOPERACIÓN ENTRE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.
 2. REALIZAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN TANTO A OTRAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS COMO A TODA PERSONA EN GENERAL.





***¡Estamos trabajando
para servirte mejor!***

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025**

3. RETRASAR DE MANERA NEGLIGENTE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN ATENDER DE FORMA ÁGIL Y EXPEDITA AL PÚBLICO EN GENERAL.
4. HOSTIGAR, AGREDIR, AMEDRENTAR, ACOSAR, INTIMIDAR O AMENAZAR A COMPAÑEROS DE TRABAJO O PERSONAL SUBORDINADO.
5. OCULTAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GUBERNAMENTAL, CON EL FIN DE ENTORPECER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.
6. RECIBIR, SOLICITAR O ACEPTAR CUALQUIER TIPO DE COMPENSACIÓN, DÁDIVA, OBSEQUIO O REGALO EN LA GESTIÓN Y OTORGAMIENTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS.
7. REALIZAR ACTIVIDADES PARTICULARES EN HORARIOS DE TRABAJO QUE CONTRAVENGAN LAS MEDIDAS APLICABLES PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
8. OMITIR EXCUSARSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR, DE NEGOCIOS, O CUALQUIER OTRO EN EL QUE TENGA ALGÚN CONFLICTO DE INTERÉS.
9. ACEPTAR Y/O TRAMITAR DOCUMENTACIÓN QUE NO REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES PARA LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN, VIÁTICOS, PASAJES, ALIMENTACIÓN, TELEFONÍA CELULAR, ENTRE OTROS.
10. UTILIZAR EL PARQUE VEHICULAR DE CARÁCTER OFICIAL O ARRENDADO PARA ESTE PROPÓSITO, PARA USO PARTICULAR, PERSONAL O FAMILIAR, FUERA DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LA DEPENDENCIA EN QUE LABOREN.
11. SOLICITAR LA BAJA, ENAJENACIÓN, TRANSFERENCIA O DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES, CUANDO ÉSTOS SIGAN SIENDO ÚTILES.





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

12. OBSTRUIR LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS, ACUSACIONES O DECLARACIONES SOBRE EL USO INDEBIDO O DE DERROCHE DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE IMPIDAN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
 13. EVITAR CONDUCIRSE CON CRITERIOS DE SENCILLEZ, AUSTERIDAD Y USO ADECUADO DE LOS BIENES Y MEDIOS QUE DISPONGA CON MOTIVO DEL EJERCICIO DEL CARGO PÚBLICO.
 14. CONDUCIRSE DE MANERA OSTENTOSA, INADECUADA Y DESPROPORCIONADA RESPECTO A LA REMUNERACIÓN Y APOYOS QUE SE DETERMINEN PRESUPUESTALMENTE PARA SU CARGO PÚBLICO.
 15. DEJAR DE REFLEXIONAR HACIA DÓNDE CONTRIBUYE SU FUNCIÓN, Y PONERLA EN PRÁCTICA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL MUNICIPIO, PARA LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN.
- L) COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN, COOPERAN CON LA DEPENDENCIA EN LA QUE LABORAN Y CON LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE VELAR POR LA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES INTRÍNSECOS AL SERVICIO PÚBLICO, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ÉTICA Y DE SERVICIO A LA SOCIEDAD. VULNERAN ESTA REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:
1. DEJAR DE DETECTAR ÁREAS SENSIBLES O VULNERABLES A LA CORRUPCIÓN.
 2. EVITAR PROPONER, EN SU CASO, ADOPTAR CAMBIOS A LAS ESTRUCTURAS Y PROCESOS A FIN DE PROPICIAR INEFICIENCIAS, CORRUPCIÓN Y CONDUCTAS ANTIÉTICAS.
 3. OMITIR RECOMENDAR, DISEÑAR Y ESTABLECER MEJORES PRÁCTICAS A FAVOR DEL SERVICIO PÚBLICO.
- M) COMPORTAMIENTO DIGNO.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN, SE CONDUCEN EN FORMA DIGNA SIN PROFERIR EXPRESIONES





**¡Estamos trabajando
para servirte mejor!**

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025**

IMPROPIAS, ADOPTAR COMPORTAMIENTOS CORRECTOS, USAR LENGUAJE O REALIZAR ACCIONES DE HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL, MANTENIENDO PARA ELLO UNA ACTITUD DE RESPETO HACIA LAS PERSONAS CON LAS QUE TIENE O GUARDA RELACIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. VULNERAN ESTA REGLA, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS CONDUCTAS SIGUIENTES:

1. REALIZAR SEÑALES SEXUALMENTE SUGERENTES CON LAS MANOS O A TRAVÉS DE LOS MOVIMIENTOS DEL CUERPO.
2. TENER CONTACTO FÍSICO SUGESTIVO O DE NATURALEZA SEXUAL, COMO TOCAMIENTOS, ABRAZOS, BESOS, MANOSEO O JALONES.
3. HACER REGALOS, DAR PREFERENCIAS INDEBIDAS O NOTORIAMENTE DIFERENTES O MANIFESTAR ABIERTAMENTE O DE MANERA INDIRECTA EL INTERÉS SEXUAL POR UNA PERSONA.
4. LLEVAR A CABO CONDUCTAS DOMINANTES, AGRESIVAS, INTIMIDATORIAS U HOSTILES HACIA UNA PERSONA PARA QUE SE SOMETA A SUS DESEOS O INTERESES SEXUALES, O AL DE ALGUNA OTRA U OTRAS PERSONAS.
5. ESPIAR A UNA PERSONA MIENTRAS ÉSTA SE CAMBIA DE ROPA O ESTÁ EN EL SANITARIO.
6. CONDICIONAR LA OBTENCIÓN DE UN EMPLEO, SU PERMANENCIA EN ÉL O LAS CONDICIONES DEL MISMO A CAMBIO DE ACEPTAR CONDUCTAS DE NATURALEZA SEXUAL.
7. OBLIGAR A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE NO COMPETEN A SUS LABORES U OTRAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS EN REPRESALIA POR RECHAZAR PROPOSICIONES DE CARÁCTER SEXUAL.
8. CONDICIONAR LA PRESTACIÓN DE UN TRÁMITE O SERVICIO PÚBLICO O EVALUACIÓN ESCOLAR A CAMBIO DE QUE LA PERSONA USUARIA, ESTUDIANTE O SOLICITANTE ACCEDA A SOSTENER CONDUCTAS SEXUALES DE CUALQUIER NATURALEZA.
9. EXPRESAR COMENTARIOS, BURLAS, PIROPOS O BROMAS HACIA OTRA PERSONA REFERENTES A LA APARIENCIA O A LA ANATOMÍA

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

CON CONNOTACIÓN SEXUAL, BIEN SEA PRESENCIALES O A TRAVÉS DE ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN.

10. REALIZAR COMENTARIOS, BURLAS O BROMAS SUGERENTES RESPECTO DE SU VIDA SEXUAL O DE OTRA PERSONA, BIEN SEA PRESENCIALES O A TRAVÉS DE ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN.
11. EXPRESAR INSINUACIONES, INVITACIONES, FAVORES O PROPUESTAS A CITAS O ENCUENTROS DE CARÁCTER SEXUAL.
12. EMITIR EXPRESIONES O UTILIZAR LENGUAJE QUE DENIGRE A LAS PERSONAS O PRETENDA COLOCARLAS COMO OBJETO SEXUAL.
13. PREGUNTAR A UNA PERSONA SOBRE HISTORIAS, FANTASÍAS O PREFERENCIAS SEXUALES O SOBRE SU VIDA SEXUAL.
14. EXHIBIR O ENVIAR A TRAVÉS DE ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN CARTELES, CALENDARIOS, MENSAJES, FOTOS, AFICHES, ILUSTRACIONES U OBJETOS CON IMÁGENES O ESTRUCTURAS DE NATURALEZA SEXUAL, NO DESEADAS NI SOLICITADAS POR LA PERSONA RECEPTORA.
15. DIFUNDIR RUMORES O CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN SOBRE LA VIDA SEXUAL DE UNA PERSONA.
16. EXPRESAR INSULTOS O HUMILLACIONES DE NATURALEZA SEXUAL.
17. MOSTRAR DELIBERADAMENTE PARTES ÍNTIMAS DEL CUERPO A UNA O VARIAS PERSONAS.

DÉCIMO PRIMERO. PARA LA DIVULGACIÓN, CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONTENIDO DE ESTE CÓDIGO DE ÉTICA, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ESTABLECERÁN PROGRAMAS DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DE DICHO INSTRUMENTO EN SUS DIFERENTES ÁREAS, QUIENES PODRÁN SOLICITAR APOYO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA, ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO O GACETA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ORDENAMIENTO.

ARTÍCULO TERCERO. - LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO; ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL COMO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, 68 FRACCIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, SE PROMULGA EL ANTERIOR ORDENAMIENTO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.

C. SEVERIANO AGUSTÍN SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALEXIS JAVIER MARTÍNEZ MÉNDEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
2023

✉ gobiernotlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



DÉCIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE TIENE COMO FINALIDAD SOMETER A CONSIDERACION DEL CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las diez horas, del día 24 de abril de 2023, reunidos en el salón de sesiones ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca C.P. 70460; los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional con la finalidad de llevar a cabo la DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo, en estricto apego a lo establecido en el artículo 43 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

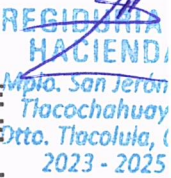
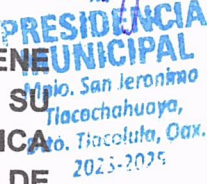
- Primero. Lista de asistencia.
- Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.
- Tercero. Aprobación del Orden de Día.
- Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.
- Quinto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Sexto. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.
- Séptimo. Asuntos Generales.
- Octavo. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, procede como sigue:

Desarrollo de la SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo

Primero. Pase de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio





¡Estamos trabajando para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca; manifiesta, que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo que en este caso se pide al C. Alexis Javier Martínez Méndez, Secretario Municipal realice el pase de lista de asistencia, por tal razón el Secretario Municipal, manifiesta: Con la facultad que para tal efecto confiere el artículo 92 fracciones III y IV del mismo ordenamiento legal, procedo a pasar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo en el Palacio Municipal, como así lo disponen los artículos 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:

Table with 2 columns: NOMBRE and CARGO. Rows include: Ciudadano Severiano Agustín Sánchez (Presidente Municipal), Ciudadano Porfirio Guzmán García (Síndico Municipal), Ciudadana Margarita Lorena Morales Sion (Regidora de Hacienda), Ciudadana Alicia Alonzo Ángeles (Regidora de Obras), Ciudadana Rosa Ángeles Antonio (Regidora de Educación), Ciudadano Alexis Javier Martínez Méndez (Secretario Municipal).

Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.

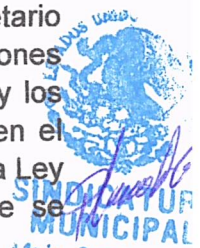
Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe Quórum Legal", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal Constitucional, señala que habiendo Quórum Legal, se declara "instalada la presente sesión de cabildo", en los siguientes términos: siendo las diez horas con quince minutos, del día 24 de abril del 2023, declaro legalmente instalada la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo del Municipio, dando fe el C. Alexis Javier Martínez Méndez, como Secretario Municipal, y por lo cual, se procede al desahogo del siguiente punto.

A continuación, el Presidente Municipal, solicita al Secretario Municipal, que proceda a leer el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra el Secretario Municipal, expresa: Concejales como punto número tres tenemos.

Tercero. Aprobación del Orden del Día.



Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023 - 2025



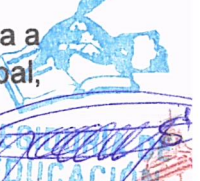
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023 - 2025



Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023 - 2025

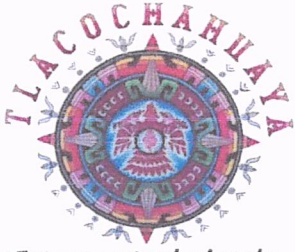


Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023 - 2025



Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023 - 2025

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023



*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

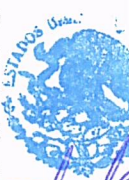
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
2023-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Señores Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional, atendiendo lo previsto en el artículo 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a realizar la lectura del orden del día y una vez concluida la misma la someto a su consideración, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo, lo manifiesten con voz y voto y los que no, hagan su manifestación pertinente; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.



SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula,
2023-2025

Cuarto. Lectura del Acta Anterior.

En uso de la palabra el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; expone, que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, por lo que se pide al Secretario Municipal de lectura a la misma, de conformidad con lo que disponen los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV y XXXV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

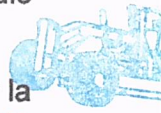


REGIDURÍA
HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula,
2023-2025

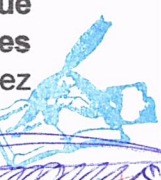
Por lo que enseguida el C. Alexis Javier Martínez Méndez, Secretario Municipal somete a consideración de los concejales presentes, mediante lectura como lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la mencionada Ley Orgánica Municipal.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura de dicha acta: Se da lectura al acta de fecha 21 de abril del dos mil veintitrés, en la que se aprobó por unanimidad de los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno la propuesta realizada por las integrante del DIF Municipal, respecto a la compra de regalos para celebrar el 10 de mayo "día de la madre", en el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, por lo la cual una vez escuchada y analizada los presentes concejales fue sometido y debatido su contenido, y aprobado por unanimidad de los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno. Por lo que, una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior.



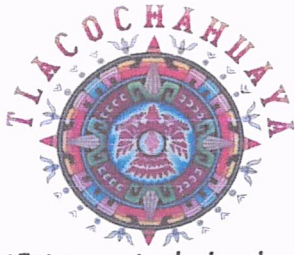
REGIDURÍA
OBRAS
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
2023-2025



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
2023-2025


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula,
2023





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 21 de abril del año en curso, a las 10:00 horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto y se continua con el siguiente.

Sexto. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.

Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, menciona a los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por los artículos 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXI, 4 fracción I, 6, 7, 10 cuarto párrafo fracción I, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XI y XXIII, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8 fracción II, 9 cuarto párrafo fracción I y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 88 fracción IV, 126 bis, 126 Quater fracciones V, XVIII, XXVII y XXVIII y 126 Duovicies de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca; 2, 19, 23 fracción XIX, 35, 43, 44 y 49 fracción I, del Bando de Policía y Gobierno para el municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, se pone a consideración de los presentes si es de aprobarse la siguiente normatividad:

- **EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.**
- **EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.**
- **EL REGLAMENTO INTERNO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.**

Las cuales fueron analizados en mesas de trabajo por el órgano de control interno.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

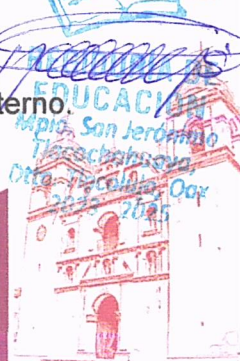
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRARIA HACIENDA
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

REGISTRARIA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

A lo que, una vez discutido este punto, los concejales presentes aprueban por unanimidad de votos alzando la mano en señal de aprobación, lo que hace constar el Secretario Municipal.

Séptimo. Asuntos generales.

No existen asuntos generales que tratar.

Octavo. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como secretario Municipal para que declare clausurada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo; y **publicar la presente Acta de Sesión de Cabildo en la Gaceta Municipal**, para el conocimiento de todos los habitantes de nuestro Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

Por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo, siendo las 12:15 horas del día veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por para los tramites a que haya lugar. Lo anterior, conforme a lo que disponen los artículos 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.


Atentamente

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 2023-2025


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
24/04/2023

C. Severiano Agustín Sánchez
Presidente Municipal Constitucional


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Porfirio Guzmán García
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE HACIENDA
C. Margarita Lorena Morales Sion.
Regidora de Hacienda
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Margarita Lorena Morales Sion.
Regidora de Hacienda





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Atentamente

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL
PERIODO LEGAL 2023-2025



REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Jerónimo

C. Alicia Alonzo Angeles
Regidora de Obras

C. Rosa Angeles Antonio
Regidora de Educación

Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023 2025

-----DOY FE-----

C. Alexis Javier Martínez Méndez
Secretario Municipal

Doy fe. 2023

SECRETARIA
MUNICIPAL

Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al Acta de la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, celebrada el día 24 de abril de 2023, a las 10:00 horas.

